

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**5603**

*Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 20 de junio de 2022, relativo a la aprobación del Plan Insular de Cooperación para la redacción de proyectos, la dirección y ejecución de obras, la adquisición de equipamientos municipales y de vehículos eléctricos para los servicios municipales y la mejora de zonas turísticas para el año 2022 (Exp. 4801-2022-000010)*

Visto el dictamen que ha emitido la Comisión Informativa de Economía, Territorio y Servicios Generales en la sesión de carácter ordinario de 13 de junio, que dice:

Se da cuenta de la propuesta de la consejera ejecutiva de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local, que dice:

Visto que, de acuerdo al artículo 8 j de la Ley 8/2000 de 27 de octubre, de consejos insulares, corresponde a los consejos insulares la elaboración y aprobación de los planes insulares de cooperación (PIC);

Visto que la competencia para aprobar el Plan corresponde al Pleno del Consell Insular;

Visto que el Consell Insular de Menorca ha previsto una aportación al Plan Insular de Cooperación de 2.500.000 € con cargo a la partida 8-92201-7625200 del presupuesto 2022;

Visto que 1.500.000 € se destinarán a obras y servicios de competencia municipal y que 1.000.000€ se destinarán a obras de mejora de zonas turísticas;

Vistos los proyectos presentados por cada uno de los ayuntamientos de la isla y siguiendo las normas establecidas en la convocatoria del Plan, aprobado mediante acuerdo de Pleno de 21 de febrero de 2022 y publicado en el BOIB núm. 34 de 8 de marzo de 2022;

Reunida en fecha 11 de mayo de 2022 la comisión técnica evaluadora prevista en las bases de la convocatoria, que revisó la documentación presentada, emitió informe favorable sobre algunos de los proyectos y propuso la subsanación de deficiencias en otros.

Visto que se ha informado del asunto en el seno de la Comisión de Presidentes de Corporaciones Locales de la isla de Menorca que tuvo lugar el día 2 de junio de 2022;

Visto que algunos ayuntamientos han solicitado poder comenzar las obras incluidas en este plan a la mayor brevedad posible, para lo cual debe aprobarse en la sesión plenaria del mes de Junio;

Propongo al Pleno del Consell Insular de Menorca que adopte los siguientes acuerdos:

**Primero.** Aprobar el Plan Insular de Cooperación 2022, con un total de 23 obras y con la siguiente distribución de las aportaciones:

núm	Denominación	Presupuesto	ayuntamiento	CIM
1	Proyecto de mejora de las infraestructuras y pavimentación de la calle Sant Cristòfol, calle Sant Josep, calle Sant Climent y calle Sant Sebastià CIUTADELLA	674.657,15€	286.916,63€	387.740,52€
2	Proyecto de mejora y rehabilitación de la pasarela de Cala Galdana CIUTADELLA	167.831,51€	0€	167.831,51€
3	Proyecto de mejora y pavimentación del callejón de Santandria desde la calle Signo Aries de la urbanizació de sa Caleta – Santandria CIUTADELLA	246.888,44 €	119.539,70€	127.348,74 €
4	Reforma parcial y ampliación interior del Cementirio municipal de Ferreries, Fase 1.1 FERRERIES	209.462,77 €	101.099,90€	108.362,87€
5	Embellecimiento y mejoras de seguridad en la zona turística de Cala Galdana FERRERIES	57.981,79€	0	57.981,79 €





núm	Denominación	Presupuesto	ayuntamiento	CIM
6	Proyecto ejecutivo de pavimentación de la calle Tramuntana y Rotonda Biniaumaia ES MERCADAL	73.974,97€	0€	73.974,97 €
7	Proyecto de ejecución de Mejora de servicios en la calle Dr. Llànsó (tramo final, delante del polideportivo) ES MERCADAL	139.813,60€	74.869,68€	64.943,92€
8	Proyecto para la adecuación de diversos viales en las zonas turísticas de Es Mercadal 2022: (Playas de Fornells. Coves Noves) ES MERCADAL	177.261,68€	30.882,80€	146.378,88 €
9	Mobiliario Casas Consistoriales ES MIGJORN GRAN	80.000,00€	0€	80.000,00 €
10	Redacción y dirección de obras del proyecto de mejora del alumbrado público del Paseo Marítimo de la Urbanización de Santo Tomás (Fase 3, Tramo 4) ES MIGJORN GRAN	2.746,70€	0 €	2.746,70€
11	Proyecto de mejora del alumbrado público del Paseo Marítimo de la Urbanización de Santo Tomás (Fase 3, Tramo 4) ES MIGJORN GRAN	57.424,62€	0 €	57.424,62€
12	Memoria valorada para la adquisición de suministros para la compra de una camilla de salvamento para moto de agua en la urbanización de Santo Tomás ES MIGJORN GRAN	1.210,00 €	0	1.210,00 €
13	Memoria valorada para la renovación de los carteles de las playas de San Adeodato y Santo Tomás de la urbanización de Santo Tomás ES MIGJORN GRAN	1.200,00 €	0€	1.200,00€
14	Memoria valorada para la reforma de la red de riego automático del Paseo Marítimo de la urbanización de Santo Tomás ES MIGJORN GRAN	12.589,99€	0€	12.589,99€
15	Pavimentación Paseo Marítimo y reordenación de la intersección con el Paseo del Prat en urbanización Sant Jaume Mediterráneo ALAIOR	170.495,44€	0€	170.495,44€
16	Ejecución parcial del PD saneamiento C. Porter (Pluviales). Alaior c/ Sant Jordi – c/ de l'Església – Avda. Central- Paseo de la playa. ALAIOR	133.471,95€	0	133.471,95€
17	Rehabilitación integral calle del Sol MAÓ	509.554,96€	184.117,62€	325.437,34 €
18	Proyecto para la construcción de un carril ciclopeatonal y nuevo asfaltado de la carretera de s'Algar desde el acceso al Pinaret SANT LLUIS	119.988,25€	20.000,00€	99.988,25€
19	Proyecto para la reparación y asfaltado de caminos rurales del término municipal de Sant Lluís (2ª Fase) SANT LLUIS	91.228,72€	37.991,89€	53.236,83€
20	Proyecto de sustitución farolas en el poblado típico de S'Algar SANT LLUIS	29.792,66€	8.792,66€	21.000,00€
21	Proyecto de reposición de pavimento asfáltico y señalización horizontal y vertical en determinadas calles de las urbanizaciones de Cap d'en Font y Binisafüller playa SANT LLUIS	171.498,49€	38.205,13€	133.293,36€
22	Proyecto de renovación del polideportivo municipal de Es Castell ES CASTELL	150.145,84€	16.276,99€	133.868,85€
23	Proyecto de reforma urbana y accesibilidad de las aceras en la urbz. Sol del Este, fase 1 ES CASTELL	179.706,99€	117.966,57€	61.740,42€
	TOTALES	3.458.826,52 €	1.036.659,57€	2.422.266,95€

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/86/1114690



**Cuarto.** Delegar en la Consejera de Ocupación, Vivienda y Cooperación Local del Consell Insular la inversión de los remanentes que se puedan producir.



**Quinto.** Recordar a los ayuntamientos que las actividades subvencionadas, según se establece en el punto 13 *c* de las bases que rigen la convocatoria deben contratarse antes del 30 de diciembre de 2022 y que deben remitir al CIM el certificado de adjudicación de cada una de las actuaciones antes del 30 de diciembre de 2022.

**Sexto.** Recordar a los ayuntamientos que las actividades subvencionadas, según se establece en los puntos 11 y 12 de las bases que rigen la convocatoria, deben ejecutarse y justificarse antes del 31 de marzo de 2024.

**Séptimo.** Condicionar la aprobación de las ayudas a la subsanación de las deficiencias detectadas y requeridas por parte de cada ayuntamiento.

**Octavo.** Disponer que el Plan sea expuesto al público durante el plazo de 10 días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el *Buletín Oficial de les Illes Balears* y en el tablón de edictos de la corporació, para que que les persones interesadas puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Consell Insular de Menorca, señalando que si durante este plazo no se presenta ninguna alegación o reclamación, el Plan se considerará aprobado definitivamente.

Maó, 29 de junio de 2022

Por delegación de la presidenta

**La secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, d'11 de juliol)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

